

Educar en
una Sociedad
de Información

Cuadernos

2

**UN NUEVO CONCEPTO
DE BIBLIOTECA ESCOLAR**



Ministerio de Educación y Ciencia

Educar en
una Sociedad
de Información

Cuadernos



UN NUEVO CONCEPTO
DE BIBLIOTECA ESCOLAR



Ministerio de Educación y Ciencia

Coordinación de la edición:
CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Renovación Pedagógica

Centro de Desarrollo Curricular

Edita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica

N. I. P. O.: 176-96-004-7

Depósito legal: M. 20.122-1996

Imprime: IMPRENTA FARESO, S. A.

Paseo de la Dirección, 5. 28039 Madrid

Hasta ahora, la biblioteca escolar en nuestro país se ha concebido como un servicio opcional y complementario a las tareas docentes, ligado fundamentalmente al área de Lengua y Literatura; en muchos casos, se ha limitado a ofrecer una simple colección de libros más o menos organizada. Tradicionalmente, la puesta en marcha y el funcionamiento de las bibliotecas escolares ha dependido de docentes entusiastas que, de forma voluntaria en muchos casos y aprovechando las escasas posibilidades que ofrecía la legislación educativa, han emprendido esta labor en sus centros. La falta de un modelo claro de biblioteca escolar y la escasez de recursos ha provocado una situación que, salvo ejemplos aislados, está marcada por las deficiencias de todo tipo: falta de personal cualificado; colecciones antiguas que no se actualizan debidamente; escasa *sensibilidad de la comunidad educativa hacia la función pedagógica de la biblioteca*; espacios y equipamientos insuficientes; limitado horario de apertura; puesta en marcha de actuaciones aisladas, restringidas al centro educativo y sin ningún apoyo externo, etc.

En contrapartida, los planteamientos de la reforma educativa invitan a concebir la biblioteca escolar como un dinámico centro de recursos y un activo servicio de información que debe cumplir un papel esencial en relación con el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro. Para responder a este planteamiento, la biblioteca escolar debería mantener un estrecho contacto con el conjunto del sistema bibliotecario e integrarse en una red de documentación educativa. La biblioteca escolar se configura de esta manera como un elemento básico para establecer una verdadera cultura comunicativa y de aprendizaje permanente en los centros.

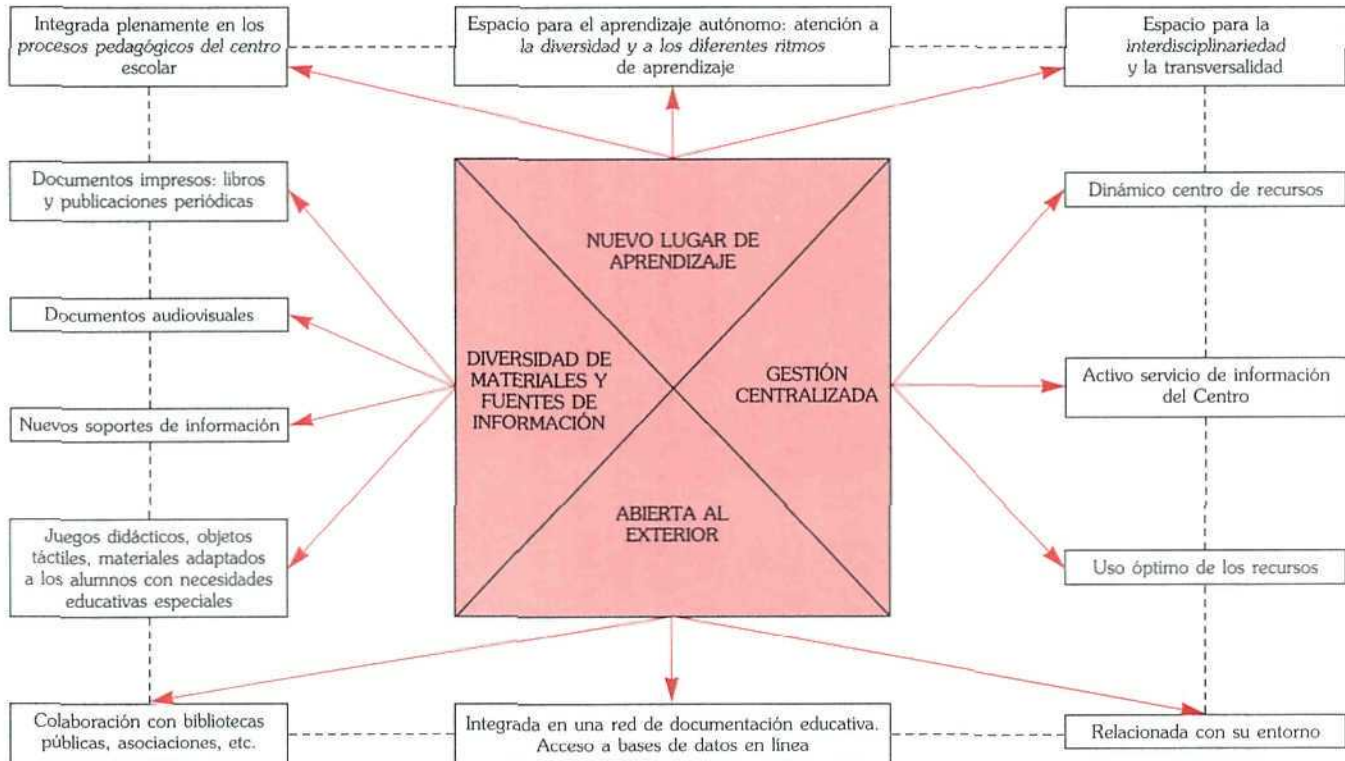
La biblioteca escolar así concebida se puede definir como una **colección organizada y centralizada de todos aquellos documentos que necesita la escuela para desarrollar su tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado y plenamente integrada en los procesos pedagógicos del centro** (Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programaciones). La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso —por diferentes vías— a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. (véase *Figura 1* en la página siguiente).

▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲ Características ▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲

▲ UN NUEVO LUGAR DE APRENDIZAJE

La principal razón de ser de la biblioteca escolar es la de apoyar la totalidad del currículo. Se constituye en un nuevo lugar de aprendizaje en el que alumnos y profesores tienen a su alcance una gran diversidad de recursos educativos y pueden poner en práctica una metodología más activa y participativa. La biblioteca escolar se transforma así en un lugar de encuentro, un espacio de comunicación e intercambio en el que desarrollar experiencias interdisciplinarias y abordar los contenidos transversales al currículo. La utilización de la biblioteca escolar plenamente integrada en el proceso pedagógico del centro favorece la autonomía y la responsabilidad de los alumnos en su aprendizaje. Será el lugar ideal para la formación de los escolares en el uso de las diversas fuentes de información y para fomentar la lectura como medio de entretenimiento y ocio.

EL NUEVO CONCEPTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR



— Figura 1 —

▲ NO SÓLO LIBROS

De acuerdo con su función, el fondo de la biblioteca escolar debe incluir todo tipo de documentos. La exclusividad de la palabra impresa como soporte de la información ha dejado de ser una realidad hace muchos años. Por consiguiente, además de libros, revistas, periódicos y otros materiales impresos, la biblioteca deberá disponer de fotografías, diapositivas, transparencias, mapas, globos terráqueos, gráficos, discos, cintas, películas, juegos, objetos táctiles, etc. Todo ello, sin olvidar los soportes introducidos por las nuevas tecnologías: discos compactos, CD-ROM, vídeo interactivo, programas de ordenador, videotex, bases de datos en línea, etc.

▲ GESTIÓN CENTRALIZADA

La biblioteca debe reunir todos los materiales informativos de la escuela. No obstante, la falta de espacio puede obligar en muchos casos a distribuir sus fondos por diferentes espacios. En cualquier caso, la gestión debe estar centralizada en la biblioteca, bajo la supervisión del responsable, de manera que se garantice la organización y disponibilidad de todos los materiales.

La concepción de la biblioteca escolar como servicio centralizado no olvida ni se opone a la existencia de las bibliotecas de aula, creadas en los últimos años en los colegios. La creación de la biblioteca de centro conlleva la transformación de las numerosas bibliotecas de aula existentes. Éstas, sin renunciar a sus objetivos de acercar los libros a los alumnos y estimular la lectura, podrán recibir en préstamo temporal lotes variados de materiales y recurrir cuando lo necesiten a los fondos más amplios de la biblioteca del centro, lo cual enriquece evidentemente sus posibilidades. La gestión centralizada permite hacer una mejor selección de los recursos, evitando que se dupliquen, y conocer en todo momento dónde se encuentran.

▲ ABIERTA AL EXTERIOR

La biblioteca escolar, como el centro del que forma parte, no puede permanecer aislada. Es preciso que se relacione con su entorno social y cultural colaborando, por ejemplo, con bibliotecas de su localidad, asociaciones culturales e instituciones públicas y privadas, para organizar actividades en común y procurarse informaciones y documentos que interesen a la comunidad educativa.

Además, ninguna biblioteca escolar, por muy bien dotada que esté, puede responder a todas las demandas de sus usuarios. Así, necesitará colaborar con las bibliotecas públicas para atender las necesidades del alumnado, y con otros centros de documentación educativa, de cara a satisfacer las demandas de los docentes. Por otro lado, la utilización de las nuevas tecnologías está dando lugar a formas de cooperación entre las bibliotecas, cuyo objetivo es simplificar el tratamiento documental, realizando la catalogación de forma compartida o centralizada. Esto aporta ventajas evidentes a la biblioteca escolar, pues permite al responsable de la misma dedicar más esfuerzo a su función docente.

▲ UNA BIBLIOTECA PARA TODOS

Para que la biblioteca esté realmente al servicio del centro, es preciso que todos los profesores y alumnos puedan acceder a sus distintos servicios en igualdad de condiciones. En muchos centros van a escolarizarse alumnos que pueden presentar alguna discapacidad física, sensorial o intelectual; o alumnos que pertenezcan a minorías culturales o que vivan situaciones de desventaja social; también puede haber alumnos con talentos especiales o con sobredotación intelectual.

La biblioteca debe atender de forma adecuada a las posibles necesidades especiales de estos alumnos tomando decisiones en momentos y ámbitos

muy diferentes: en la selección de los fondos, en la organización del espacio y el mobiliario, en la organización de los distintos servicios, en las normas de funcionamiento, etc.

▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲ Objetivos y funciones ▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲

Según el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca escolar, ésta ha de responder a los siguientes objetivos:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios.
- Habituarlos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Esta concepción de la biblioteca escolar plantea unas nuevas necesidades a las cuales el Ministerio de Educación y Ciencia ha empezado a dar respuesta mediante la creación del Programa de Bibliotecas Escolares (ver Cuaderno n.º 1 de la Colección *Educación en una sociedad de información*). No obstante, los centros educativos en virtud de su autonomía de gestión pueden ir adoptando diversas medidas, con el objetivo de acercar la realidad de sus bibliotecas al modelo propuesto. Estas medidas pueden afectar a aspectos como el personal, la colección, las instalaciones, etc.

▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲ El bibliotecario escolar ▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲

Las Órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. 6-7-94)

y de los Institutos de Enseñanza Secundaria (B.O.E. 5-7-94) han supuesto un paso adelante en la definición de la figura del responsable de la biblioteca. En ellas se detallan las funciones que debe desarrollar y se amplía el número de horas que puede dedicar a la biblioteca, lo que permite ampliar el horario de apertura.

El nuevo concepto de biblioteca escolar supone una ampliación de las funciones del responsable: es el encargado de recopilar y tratar la documentación y de gestionar los recursos; además, debe comunicar y hacer circular informaciones tanto administrativas como pedagógicas y culturales que puedan ser de interés para la comunidad educativa.

Cumple, además, una importante función pedagógica, pues, en colaboración con los otros docentes del centro, ha de ofrecer nuevas oportunidades de aprendizaje en lo que se refiere al uso plural de las fuentes de información y al acceso a la lectura como forma de entretenimiento y medio de enriquecimiento personal.

Ejerce, finalmente, una importante labor para establecer cauces de comunicación entre la biblioteca escolar, por un lado, y centros documentales externos y otras instituciones del entorno social y cultural del centro, por otro.

Con el fin de facilitar las labores del bibliotecario escolar y favorecer su dedicación a funciones pedagógicas, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene proyectadas una serie de acciones basadas en la gestión automatizada de las bibliotecas escolares. Dichas actuaciones persiguen una normalización del proceso técnico de los documentos que se realiza en los centros educativos, ofreciendo recursos que lo simplifiquen como, por ejemplo, un CD-ROM de libros para niños y jóvenes ya catalogados.

▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲ La colección ▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲

Los fondos de la biblioteca escolar deben responder a las necesidades de toda la comunidad educativa, aunque la mayor parte de la colección ha de estar destinada a los alumnos, ya que los profesores tienen acceso a otros centros de documentación y bibliotecas especializadas. Los materiales, en todo tipo de soportes, deberían abarcar todas las áreas curriculares, así como aquellas otras que reflejen los intereses de los alumnos y las alumnas en cuanto a ocio y aficiones. Las recomendaciones internacionales consideran adecuada una proporción de un 70% de materiales de consulta y un 30% de obras de ficción. Todo centro educativo debería partir de una colección inicial que fuera creciendo y renovándose anualmente con nuevas adquisiciones. El tamaño de la colección estará en función del número de alumnos.

Para hacer frente a los gastos de mantenimiento de la colección y a otros gastos de funcionamiento sería conveniente que los centros reservaran anualmente una parte de sus presupuestos para la biblioteca. Actualmente, está prevista una dotación económica específica destinada a la biblioteca para centros de Educación Secundaria de nueva creación. También existe la posibilidad de que una parte de los créditos para equipamiento de los centros que gestionan las Direcciones Provinciales del M.E.C. se destine a la dotación de libros para bibliotecas escolares. Finalmente, los centros pueden disponer de una parte de su presupuesto, destinada a gastos de libre disposición, para el incremento de sus fondos; sólo si la cantidad necesaria supera las 500.000 pesetas se debe solicitar autorización del gasto a la Dirección Provincial.

▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲ Las instalaciones ▲▲▲▲▲▲▲▲▲▲

La biblioteca necesita un local adecuado, capaz de albergar los fondos documentales debidamente organizados, de acoger a alumnos y profesores

en sus actividades de aprendizaje y ocio y de permitir el trabajo de la persona responsable. Este local debería estar situado en un lugar fácilmente accesible desde el máximo número de puntos del centro, pero nunca en un lugar de paso; asimismo, se recomienda evitar que sea una sala de doble uso, ya que lo adecuado es que esté disponible para las actividades pedagógicas el máximo tiempo posible.

La superficie mínima para la biblioteca está fijada para los distintos tipos de centro en los Reales Decretos 1004/1991 (B.O.E. 26-6-91) y 389/1992 (B.O.E. 28-4-92). Haciendo uso de la autonomía de gestión, los centros educativos pueden asignar, en la medida de sus posibilidades, unos espacios más amplios a la biblioteca escolar, lo cual favorecerá un mejor funcionamiento de la misma.

Además de un local adecuado, la biblioteca debe contar con el equipamiento necesario: estanterías de diverso tipo, mesas y sillas apropiadas para el trabajo de los alumnos, rincones acogedores para la lectura, mobiliario auxiliar, reproductores y otros aparatos necesarios para la utilización de los materiales no bibliográficos.

▲▲▲▲▲▲▲▲ Para seguir avanzando ▲▲▲▲▲▲▲▲

Las bibliotecas escolares que funcionan en la actualidad se han creado gracias al esfuerzo de docentes y equipos directivos. Éstos se han preocupado de ponerlas en marcha aprovechando las oportunidades que ofrece la normativa existente y las iniciativas emprendidas por las diferentes administraciones. Para consolidar este trabajo, los centros educativos pueden participar en las convocatorias del M.E.C. para proyectos de formación en centros y proyectos de innovación educativa, que desde el curso 94-95 incluyen entre los temas prioritarios la organización de la biblioteca escolar. Asimismo, en un futuro próximo podrán participar en cursos específicos, presenciales o a distancia, promovidos por el Programa de bibliotecas escolares.

Bibliografía básica

- ❑ BARÓ, Mònica y MAÑÀ, Teresa. *Formarse para informarse*. Madrid: Celeste Ediciones/MEC, 1996.
- ❑ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA. *Documento Marco: La biblioteca escolar en el contexto de la reforma educativa*. Madrid: MEC, 1996.
- ❑ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA. *El Programa de bibliotecas escolares del MEC*. Madrid: MEC, 1996.
- ❑ GALLER, Anne M. y COULTER, Joan M. *La administración de las bibliotecas escolares*. La Haya: IFLA, 1991.
- ❑ *Guía para la transformación de bibliotecas escolares en centros multimedia*. París: UNESCO, 1976.
- ❑ HALL, Noelene. *El personal docente, la información y la biblioteca escolar*. París: UNESCO, 1986.

Información:

Programa de Bibliotecas Escolares
Centro de Desarrollo Curricular
C/ General Oráa, 55. 28006 MADRID
Fax: 91-563 18 42



CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR